

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO

N° SESION	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2019
15	09/08/2019	GERENCIA MUNICIPAL - MML	<p>1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y SERPAR LIMA.</p> <p>2. Propuesta de la Quinta Adenda al Convenio de Gestión, de fecha 21 de marzo de 2016, suscrito entre el Instituto Metropolitano Protransporte y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>3. Propuesta de Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional, de fecha 05 de junio de 2019, suscrito entre la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>4. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y SERPAR LIMA.</p> <p>5. Solicitud de donación de árboles, efectuado por el alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, mediante Oficio N° 108-2019-ALC/MPC.</p> <p>6. Informe respecto del estado actual del Parque Zonal San Pedro de Ancón.</p> <p>7. Resolución de Alcaldía N° 391, de fecha 26 de julio de 2019, en la cual, se designa al señor Miguel Ernesto Robles Pérez, como miembro del Consejo Directivo de SERPAR LIMA.</p> <p>8. Resolución de Alcaldía N° 392, de fecha 26 de julio de 2019, en la cual, se designa al señora Rosa María Pazos Saavedra, como miembro del Consejo Directivo de SERPAR LIMA.</p>	<p>Acuerdo 028-2019:</p> <p>1. APROBAR con eficacia anticipada al 22 de julio de 2019, la Quinta Adenda al Convenio de Gestión, suscrito entre Protransporte de Lima y SERPAR LIMA, que tiene por objeto, ampliar el plazo de vigencia establecido en la Cuarta Adenda por dos (2) meses más, desde el 22 de julio hasta el 21 de setiembre de 2019.</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Quinta Adenda al Convenio de Gestión, de fecha 21 de marzo de 2016.</p> <p>Acuerdo 029-2019:</p> <p>1. APROBAR la Adenda N° 1 del Convenio de Cooperación Interinstitucional, de fecha 05 de junio de 2019, suscrito entre EMAPE S.A. y SERPAR LIMA, que tiene por objeto, establecer una metodología adecuada para el manejo de vegetación existente, así como realizar actividades adicionales a fin de cumplir con el objeto del Convenio.</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional, de fecha 05 de junio de 2019.</p> <p>Acuerdo 030-2019:</p> <p>1. SOLICITAR al pleno del Concejo Metropolitano, que autorice al SERPAR LIMA a suscribir en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, propuesto por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, mediante Oficio N° 0048-2019-ALMDSJL, de fecha 18 de junio de 2019.</p> <p>2. AUTORIZAR, a la Secretaria General de la Entidad, para que remita a la Gerencia Municipal Metropolitana el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, propuesto por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, mediante Oficio N° 0048-2019-ALMDSJL, de fecha 18 de junio de 2019, y sus antecedentes documentales.</p> <p>Acuerdo 031-2019:</p> <p>1. APROBAR la Donación de 8,346 plantones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, a fin de ser destinados para la recuperación de áreas verdes, que se detalla en el documento Anexo 1.</p> <p>2. DISPONER que la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, emita la Resolución que formalice la donación de 8,346 plantones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao</p> <p>3. La Secretaria General, deberá disponer a quien corresponda para que coordine con la Municipalidad Provincial del Callao, respecto a la entrega de los árboles materia de donación y la suscripción del Acta de Entrega.</p>
			<p>1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y Servicio de Parques de Lima.</p> <p>2. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>3. Revocar el Poder General y Especial, otorgada a la ex funcionaria, Jenny Alexi Marcela Atoche Mori.</p> <p>4. Otorgar poder General y Especial, a la Subgerente de Asuntos Contenciosos, Rocío Judith Stewart Garay y a la Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, Raquel Antuanet Huapaya Porras, para que representen a SERPAR-LIMA ante terceros, sean Personas Naturales o Jurídicas, entidades Públicas o Privadas, y ante cualquier tipo de Entidades.</p> <p>5. Autorizar a la Secretaria General y al Gerente de Parques Zonales de la Entidad, a participar en el evento internacional denominada: "Primer Congreso Internacional de Parques Urbanos Sudamérica - 2019" Salta - Argentina.</p> <p>6. Informe respecto del aniversario del Servicio de Parques de Lima.</p>	<p>Acuerdo 032-2019:</p> <p>1. APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, que tiene por objeto, aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad del Programa de Arborización Urbana: "Árboles para Lima".</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.</p> <p>Acuerdo 033-2019:</p> <p>1. APROBAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros a través del proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú y el Servicio de Parques de Lima, que tiene por objeto, establecer una relación de cooperación entre las partes, con la finalidad de que SERPAR LIMA ejecute labores operativas para la instalación de la Feria Bicentenario en el Parque de la Exposición.</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros a</p>

16	27/08/2019	DIRECTORIO SERPAR	<p>través del proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.</p> <p>Acuerdo 034-2019:</p> <p>1. OTORGAR PODER GENERAL Y ESPECIAL a la Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS, identificada con DNI N° 07485568, y a la Subgerente de Asuntos Contenciosos, ROCÍO JUDITH STEWART GARAY, identificada con DNI N° 08776125, para que en nombre y representación de SERPAR LIMA puedan ejercer las siguientes facultades:</p> <p>Representar a SERPAR-LIMA ante terceros, sean Personas Naturales o Jurídicas, Públicas o Privadas, y ante cualquier tipo de Entidades, Organismos, Instituciones, Autoridades y Funcionarios Públicos, sean estos Constitucionales, Políticos, Civiles, Administrativos, Arbitrales, Judiciales, Notariales, Registrales, Municipales, Regionales, Tributarios, Laborales, De Seguridad Social, Bancarios, Financieros, Aduaneros, de Comercio Exterior, Policiales, Militares, Electorales y, en General, de cualquier otra índole, con la facultad de presentar y tramitar todo tipo de solicitud, recurso y reclamación, así como desistirse de ellos.</p> <p>Acuerdo 035-2019:</p> <p>1. REVOCAR El Poder General y Especial Otorgado a favor de JENNY ALEXI MARCELA ATOCHE MORI, identificada con DNI N° 10305891; que obra inscrito en el Asiento A00078 de la Partida Electrónica N° 03006731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.</p> <p>Acuerdo 036-2019:</p> <p>1. AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios, a doña CECILIA MÓNICA ESPICHE ELÍAS, Secretaria General de SERPAR LIMA y a don JORGE LUIS ELÍAS ARATA, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, a la ciudad Salta, República de Argentina, para participar en el Primer Congreso Internacional de Parques Urbanos de Sudamérica, a realizarse del 6 al 9 de octubre de 2019.</p> <p>2. ENCARGAR el despacho de la Secretaría General a doña RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS, a partir del 06 al 09 de octubre de 2019.</p>
----	------------	-------------------	--